

Eliminados 08 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Representante Legal, Datos de instrumentos públicos, Clava catastral**).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0230/2022

ASUNTO: Se emite **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA**

CONDICIONADA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Manuel Ávila Camacho número 3,143 y callejón del Arroyo, fracción de lotes 15 y 16, manzana 12 perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Habitacional: 06 departamentos en condominio.
Veracruz, Ver., a 20 de junio de 2022.

INMOBILIARIA MEROC, S. A. DE C. V.

C. [REDACTED]
PRESENTE

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, visto para determinar la **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA CONDICIONADA DE USO DE SUELO** correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0230/2022.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Con fecha 17 de junio de 2022, fue ingresada por ventanilla única la solicitud signada por Inmobiliaria Meroc, S. A. de C. V., representada por **C. [REDACTED]**, para el predio ubicado en boulevard Manuel Ávila Camacho número 3,143 y callejón del Arroyo, fracción de lotes 15 y 16, manzana 12 perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de **330.48m²**, según consta en Escritura Pública Número **[REDACTED]**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número **[REDACTED]**, Volumen **[REDACTED]**, de la **[REDACTED]** sección, de fecha **[REDACTED]**, y con número de cuenta catastral **[REDACTED]**; quien destina el predio para **Uso habitacional: 06 departamentos en condominio.**

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el **Corredor Urbano, Manuel Ávila Camacho, con vocación Habitacional, comercio de distrito y enfoque turístico, ID: 15, señalando una Densidad máxima 469viv/ha, equivalente a máximo 15 viviendas por la superficie total del predio; donde es permitido el uso habitacional:** unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto medio:** con base en los niveles permisibles, hasta el 50% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel distrito: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; **uso de equipamiento** para vialidad primaria, **donde no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 560%, equivalente a 07 niveles máximo de construcción (planta baja y seis niveles).**

TERCERO.-En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 19 de noviembre del año 2021, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 223, autorizar el **incremento de COS a 83%, CUS a 664% en 8 niveles de construcción (planta baja y siete niveles) y de densidad a 182viv/ha (6 viviendas)**, para la construcción del proyecto **"edificio de 6 departamentos en condominio"**. Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en el Artículo 76, de la Ley de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los Artículos 178, 179 y 180 del Reglamento de la referida Ley.

CUARTO.-El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

QUINTO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), y artículo 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0230/2022

ASUNTO: Se emite **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA**

CONDICIONADA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Manuel Ávila Camacho número 3,143 y callejón del Arroyo, fracción de lotes 15 y 16, manzana 12 perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Habitacional: 06 departamentos en condominio.

Veracruz, Ver., a 20 de junio de 2022.

SEXTO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se en lista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, denominada **Inmobiliaria Meroc, S. A. de C. V.** mediante Escritura Pública Número [REDACTED], Volumen [REDACTED], de fecha [REDACTED], pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [REDACTED] de la [REDACTED] demarcación notarial, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral [REDACTED]
3. Acredita su personalidad la empresa denominada **Inmobiliaria Meroc, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Número [REDACTED], Libro [REDACTED] de fecha [REDACTED], pasada ante la fe del corredor público no. [REDACTED] con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio con NCI no [REDACTED] de fecha [REDACTED]
4. Credencial para votar, como identificación oficial del representante legal, C. [REDACTED], con clave [REDACTED]
5. Acta número 223, celebrada por el H. Ayuntamiento de Veracruz el día 19 de noviembre de 2021 para el cambio de uso de suelo del proyecto, mediante folio N°AC-915, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
6. Resolución en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. **DMayPA/5153/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
7. Factibilidad de construcción de Protección Civil, no. De oficio **DPCMVER/A/0230/2022**, de fecha 08 de marzo de 2022, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.
8. Carta de factibilidad de servicio de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, no. **0063/2021**, de fecha 18 de junio de 2021 expedida por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (GRUPO MAS).
9. Respuesta de factibilidad de servicio de energía eléctrica, no. de oficio **P583/2021**, de fecha 25 de junio de 2021, expedido por Comisión Federal de Electricidad (CFE).
10. Constancia de No Afectación a cuerpos de agua e infraestructura de la CONAGUA no. oficio **B00.805.08.01.-0433/22**, de fecha 26 de abril de 2022, emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
11. Constancia de No Afectación, oficio no. **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-220-2022**, de fecha 18 de mayo de 2022, expedido por Dirección General de Pemex Logística, Subdirección de transporte, Gerencia de transporte, mantenimiento y servicio de ductos, Subgerencia de transporte por ducto sureste, PEMEX.
12. Anuencia de incorporación vial, oficio no. **MU/0083/2022**, de fecha 09 de marzo de 2022, expedido por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.
13. Planos del proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de localización y fotografías del predio.



RESUELVE

AUTORIZACIÓN CONDICIONADA CON CARÁCTER: POSITIVO

PRIMERO.-El predio ubicado en boulevard Manuel Ávila Camacho número 3,143 y callejón del Arroyo, fracción de lotes 15 y 16, manzana 12 perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver, es compatible señalado y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA CONDICIONADA DE USO DE SUELO**, específicamente para la ocupación de **USO HABITACIONAL: 06 DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO**, señalando un **Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 83% y un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) hasta de 664%, equivalente a 8 niveles máximo de construcción (planta baja y siete niveles).**

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo **NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0230/2022

ASUNTO: Se emite **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA**
CONDICIONADA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard
Manuel Ávila Camacho número 3,143 y callejón del Arroyo, fracción de
lotes 15 y 16, manzana 12 perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del
Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Habitacional: 06 departamentos en condominio.
Veracruz, Ver., a 20 de junio de 2022.

CUARTO.-Tendrá **vigencia de 6 meses a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apege a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar **2 cajones de estacionamiento para viviendas multifamiliares de 3 recámaras**, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

- a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO.-En virtud de lo anterior descrito, **CONTARÁ CON UN PLAZO DE 6 MESES**, contados a partir del día hábil siguiente a la expedición de este documento, **para solicitar la actualización al presentar:**

1. **Resolutivo en Materia de Impacto ambiental, expedido por la autoridad a nivel federal.**
2. **Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad por Uso de Suelo emitido por la Secretaría de Protección Civil.**

Ya que, en términos del marco jurídico antes citado, se especifica que, para otorgar una licencia de uso de suelo, se deberá contar con dichos documentos con valoración positiva; **de lo contrario, la Regularización de Licencia Condicionada de Uso de Suelo DOPDU/SDDU/OT/US/0230/2022, quedará revocada al término del plazo antes mencionado**

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



c.c.p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/ Minutario



Eliminados 05 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Datos de Inscripción en el Registro Público, Clave Catastral, Correo Electrónico, Celular y Firma**).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

US/0230/2022

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: US/0230/2022 FECHA DE INGRESO: 17/06/22 FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 100-108-089
 NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
<input type="checkbox"/> VECES _____ m ²	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA _____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> DICTAMEN TECNICO LEGAL	
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN _____ m ²	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN		
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO _____ m ²	<input type="checkbox"/> SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml	IMAGEN URBANA		
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO _____ cajones m ²	<input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	<input type="checkbox"/> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> PATIOS DESCUBIERTOS _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> CISTERNAS _____ m ³	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRANEOS _____ m ³	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	
<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m ³	<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	
<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS: _____	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/> REMODELACION INTERIOR _____ m ²	TOPOGRAFÍA		
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN DE FACHADA _____ m ²	<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m ²	<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
tipo de obra: _____ long.: _____ ml	CONSTANCIAS		
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL <input type="checkbox"/> CALLE	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	
_____ días: longitud. _____ ml	<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR <input type="checkbox"/> AVANCE DE OBRA		
	<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA		

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Departamentos Indicar si se encuentra en centro histórico:
 DOMICILIO: Blvd. Manuel Avila Camacho NÚMERO OFICIAL: 3143
 ENTRE CALLES: Valencia y Simon Bolivar MUNICIPIO: Veracruz
 LOTE NÚMERO: 15 y 16 MANZANA: 12 NÚMERO DE VIVIENDAS: _____
 COLONIA: Ignacio Zaragoza

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Inmobiliaria Pico SA de CV NO. OFICIAL: 736
 DOMICILIO: Peto
 COLONIA: Costa de Oro RFC: IME201110DI9 CURP: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: el mismo NOMBRE DEL CONTACTO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____ Bajo protesta de decir verdad, juro que _____
 TELÉFONO LOCAL: _____ el inmueble no se encuentra en _____
 CELULAR: _____ estado litigioso alguno: _____ FIRMA: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA: _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, en los perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación del particular ante la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

**SUBDIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y LICENCIAS**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

17 JUN 2022

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

FIRMA _____ HORA 1:51 PM

SELLO DE RECEPCIÓN